



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN



**NOTA UOC/PCP/ANDE/ N° 428/2025**

Asunción, 1 de octubre de 2025

Señor:

Abg. Agustín Encina Pérez, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a lo observado a la adjudicación correspondiente a la firma SAS Paraguay S.A., LPI ANDE N° 1926/2025, ID 471641, a fin de señalar que la moneda de la Pestaña de “Productos, Bienes y Servicios” constituye un dato preestablecido, no editable, desde el perfil de la contratante, por lo que se ha procedido al registro de las adjudicaciones, de acuerdo a los montos en la moneda establecida en la convocatoria, asimismo, como se ha indicado en la nota de comunicación se resalta que cuando a raíz de la conversión de monedas o por la misma cotización, los precios unitarios cuenten con más de dos decimales, se reducen las cantidades a la unidad, a efectos de posibilitar la comunicación del procedimiento a través del SICP.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

C.P. Liffana Ortiz  
Responsable UOC/ANDE

ZT/gd